



**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS**

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024, JUNTO CON**  
**EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR**  
**UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS por encargo del Consejo Superior de Deportes

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### *Reconocimiento de ingresos federativos*

Tal y como se indica en la Nota 4 H) de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación



con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por licencias y cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en las Notas 4 H) y 13 de la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

#### **Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales**

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Presidente es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.





## **Informe adicional para el Presidente**

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Presidente de la Federación de fecha 13 de octubre de 2025.

## Periodo de contratación

El Consejo Superior de Deportes nos designó, mediante el pertinente contrato administrativo de fecha 12 de diciembre de 2024, como auditores de la Federación para un período de 3 años (ejercicios 2024, 2025 y 2026).

Con anterioridad, fuimos designados como auditores de la Federación por el Consejo Superior de Deportes para un periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas anuales de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.



13 de octubre de 2025

## **Anexo 1 de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a el Presidente de la Federación una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a el Presidente de la Federación, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

# BALANCE SITUACIÓN (FEDAS)



FEDERACION ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES

SUBACUATICAS

CIF :Q0878001G

Filtro fecha: 01/01/24..31/12/24, Filtro ejercicio: 2024

	ACTIVO	NOTA DE LA MEMORIA	EJERCICIO	2024	EJERCICIO	2023
<b>ACTIVO</b>						
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>135.213,41</b>		<b>154.179,86</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>			<b>7</b>	<b>69.364,72</b>		<b>74.462,90</b>
1. Desarrollo						
2. Concesiones						
3. Patentes, licencias, marcas y similares						
4. Fondo de comercio						
5. Aplicaciones informáticas				69.364,72		40.457,06
6. Otro inmovilizado intangible						34.005,84
7. Derechos sobre Organización Acontecimientos Deportivos						
<b>II. Inmovilizado material</b>			<b>5.1</b>	<b>64.248,69</b>		<b>78.116,96</b>
1. Terrenos y construcciones						
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material				64.248,69		78.116,96
3. Inmovilizado en curso y anticipos						
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>						
1. Terrenos						
2. Construcciones						
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo</b>						
1. Instrumentos de patrimonio						
2. Créditos a empresas						
3. Valores representativos de deuda						
4. Derivados						
5. Otros activos financieros						
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>				<b>1.600,00</b>		<b>1.600,00</b>
1. Instrumentos de patrimonio						
2. Créditos a terceros						
3. Valores representativos de deuda						
4. Derivados						
5. Otros activos financieros				1.600,00		1.600,00
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>						
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>391.419,81</b>		<b>329.393,57</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>						
<b>II. Existencias</b>			<b>10</b>	<b>22.690,87</b>		<b>24.082,95</b>
1. Comerciales				22.390,87		23.782,95
2. Materias primas y otros aprovisionamientos						
3. Productos en curso						
4. Productos terminados						
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados						
6. Anticipos a proveedores				300,00		300,00
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>			<b>9.1</b>	<b>84.615,75</b>		<b>125.361,84</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios				84.615,75		125.361,84
2. Empresas del grupo y asociadas, deudores						
3. Deudores varios						
4. Personal						
5. Activos por impuesto corriente						
6. Otros créditos con las Administraciones públicas						

# BALANCE SITUACIÓN (FEDAS)



FEDERACION ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES  
SUBACUATICAS

CIF :Q0878001G

Filtro fecha: 01/01/24..31/12/24, Filtro ejercicio: 2024

ACTIVO	NOTA DE LA MEMORIA	EJERCICIO	2024	EJERCICIO	2023
--------	-----------------------	-----------	------	-----------	------

7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos

## IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto

1. Instrumentos de patrimonio

2. Créditos a empresas

3. Valores representativos de deuda

4. Derivados

5. Otros activos financieros

## V. Inversiones financieras a corto plazo

1. Instrumentos de patrimonio

2. Créditos a empresas

3. Valores representativos de deuda

4. Derivados

5. Otros activos financieros

## VI. Periodificaciones

## VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

	9.2	2.754,11	1.232,12
--	-----	----------	----------

		281.359,08	178.716,66
--	--	------------	------------

1. Tesorería

		281.359,08	178.716,66
--	--	------------	------------

2. Otros activos líquidos equivalentes

---

TOTAL ACTIVO

		526.633,22	483.573,43
--	--	------------	------------

# BALANCE SITUACIÓN (FEDAS)



FEDERACION ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES

SUBACUATICAS

CIF :Q0878001G

Filtro fecha: 01/01/24..31/12/24, Filtro ejercicio: 2024

	PASIVO	NOTA DE LA MEMORIA	EJERCICIO	2024	EJERCICIO	2023
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>						
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>				<b>444.091,31</b>	<b>370.391,63</b>	
<b>A-1) Fondos propios</b>				<b>364.498,31</b>	<b>280.363,63</b>	
I. Fondo social		3		247.832,16		297.535,87
II. Prima de emisión						
III. Reservas				20.935,49		32.531,47
IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias						
V. Resultados de ejercicios anteriores						
1. Remanente						
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores						
3. Aportaciones Extraordinarias para compensación pérdidas						
VI. Otras aportaciones de socios						
VII. Resultado del ejercicio		3		95.730,66		-49.703,71
VIII. Dividendo a cuenta						
IX. Otros instrumentos de patrimonio						
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>						
I. Instrumentos financieros disponibles para la venta						
II. Operaciones de cobertura						
III. Otros						
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		18		<b>79.593,00</b>	<b>90.028,00</b>	
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>						
I. Provisiones a largo plazo						
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal						
2. Actuaciones medioambientales						
3. Provisiones por reestructuración						
4. Otras provisiones						
II. Deudas a largo plazo						
1. Obligaciones y otros valores negociables						
2. Deuda con entidades de crédito						
3. Acreedores por arrendamiento financiero						
4. Derivados						
5. Otros pasivos financieros						
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo						
IV. Pasivos por impuesto diferido						
V. Periodificaciones a largo plazo						
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		9.3		<b>82.541,91</b>	<b>113.181,80</b>	
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la						
II. Provisiones a corto plazo						
III. Deudas a corto plazo		9.3		1.532,27		1.528,77
1. Obligaciones y otros valores negociables						
2. Deuda con entidades de crédito						
3. Acreedores por arrendamiento financiero						
4. Derivados						
5. Otros pasivos financieros		9.3		1.532,27		1.528,77
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		8.1		11.093,54		50.115,51
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		9.3		69.916,10		61.537,52
1. Proveedores		9.3		229,07		38,88

## BALANCE SITUACIÓN (FEDAS)



FEDERACION ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES  
SUBACUATICAS

CIF :Q0878001G

Filtro fecha: 01/01/24..31/12/24, Filtro ejercicio: 2024

PASIVO	NOTA DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024	EJERCICIO	2023
2. Afiliados y otras entidades deportivas				
3. Acreedores por prestación de servicios	9.3	53.987,41	48.707,34	
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9.3	701,69	478,28	
5. Pasivos por impuesto corriente				
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	9.3 y 12	13.558,88	11.230,24	
7. Anticipos de clientes y deudores		1.439,05	1.082,78	
VI. Periodificaciones a corto plazo	8.1			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>526.633,22</b>		<b>483.573,43</b>

# PERDIDAS Y GANANCIAS (FEDAS)

FEDERACION ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS



CIF :Q0878001G

Filtro fecha: 01/01/24..31/12/24, Filtro ejercicio: 2024

	HABER	NOTA DE LA MEMORIA	EJERCICIO	2024	EJERCICIO	2023
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>						
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>				<b>324.472,86</b>		<b>289.335,18</b>
a) Ingresos federativos y ventas		13.1.1		324.472,86		289.335,18
b)						
<b>2. Variación de las existencias de productos terminados y en</b>						
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>						
<b>4. Aprovisionamientos</b>		13.2.1		<b>-91.520,24</b>		<b>-75.790,82</b>
a) Consumos de material deportivo				-26.232,87		-24.952,70
b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros				-23.843,42		-15.124,99
c) Trabajos realizados por otras empresas				-41.443,95		-35.713,13
d) Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y						
<b>5.- Otros ingresos de explotación</b>		13.1.2		<b>434.826,07</b>		<b>395.827,93</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		13.1.1		87.000,00		114.750,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del		13.1.2		347.826,07		281.077,93
<b>6.- Gastos de personal</b>		13.2.1		<b>-110.872,26</b>		<b>-96.015,58</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados				-84.367,43		-74.434,49
b) Cargas sociales				-26.504,83		-21.581,09
c) Provisiones						
<b>7.- Otros gastos de explotación</b>				<b>-445.410,13</b>		<b>-553.758,97</b>
a) Servicios exteriores		13.2.1		-125.814,85		-146.329,00
b) Tributos						
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones		13.1.3				1.938,24
d) Otros gastos de gestión corriente		13.2.1		-319.595,28		-409.368,21
<b>8. Amortización de Inmovilizado</b>		13.2.1		<b>-24.484,94</b>		<b>-12.334,85</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero</b>		13.1.2		<b>10.435,00</b>		<b>3.345,00</b>
<b>10. Exceso de provisiones</b>						
<b>11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado</b>		13.1.4		<b>2,41</b>		<b>706,25</b>
a) Deterioros y pérdidas						
b) Resultados por enajenaciones y otras						
11.B. Resultados excepcionales				2,41		706,25
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>				<b>97.448,77</b>		<b>-48.685,86</b>
<b>12. Ingresos financieros</b>		13.1.2		<b>0,93</b>		<b>0,99</b>

# PERDIDAS Y GANANCIAS (FEDAS)



FEDERACION ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES  
SUBACUATICAS

CIF :Q0878001G

Filtro fecha: 01/01/24..31/12/24, Filtro ejercicio: 2024

	HABER	NOTA DE LA MEMORIA	EJERCICIO	2024	EJERCICIO	2023
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio						
a1) En empresas del grupo y asociadas						
a2) En terceros						
b) De valores negocialbes y otros instrumentos financieros				0,93		0,99
b1) En empresas del grupo y asociadas						
b2) En terceros				0,93		0,99
<b>13. Gastos financieros</b>		<b>13.2.2</b>		<b>-1.719,04</b>		<b>-1.018,84</b>
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas						
b) Por deudas con terceros				-1.719,04		-1.018,84
c) Por actualización de provisiones						
<b>14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>						
a) Cartera de negociación y otros						
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros						
<b>15. Diferencias de cambio</b>						
<b>16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos</b>						
a) Deterioros y pérdidas						
b) Resultados por enajenaciones y otras						
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)</b>				<b>-1.718,11</b>		<b>-1.017,85</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>				<b>95.730,66</b>		<b>-49.703,71</b>
<b>17. Impuesto sobre beneficios</b>		<b>13.2.1</b>				
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>				<b>95.730,66</b>		<b>-49.703,71</b>
<b>18.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones</b>						
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)</b>				<b>95.730,66</b>		<b>-49.703,71</b>

**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE**  
**AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

	Notas	2024	2023
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		95.730,66	-49.703,71
2. Ajustes del resultado		-33.204,24	-15.368,25
a) Amortización del inmovilizado (-)		-24.484,94	-12.334,85
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		-2,41	-706,25
c) Variación de provisiones (+/-)		0,00	0,00
d) Imputación de subvenciones (-)		-10.435,00	-3.345,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		0,00	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)		-0,93	-0,99
h) Gastos financieros (+)		1.719,04	1.018,84
i) Diferencias de cambio (+/-)		0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (+/-)		0	0
3. Cambios en el capital corriente		<b>48.998,26</b>	<b>6.953,09</b>
a) Existencias (+/-)		1.392,08	2.168,65
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		40.746,09	-34.707,02
c) Otros activos corrientes (+/-)		-1.521,99	5.059,84
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		8.378,58	32.950,00
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		3,50	1.481,62
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		<b>-1.719,04</b>	<b>-1.018,84</b>
a) Pagos de intereses (-)		-1.719,04	-1.018,84
b) Cobros de dividendos (+)		0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+)		0,00	0,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		0,00	0,00
e) Otros pagos (cobros) (+/-)		0,00	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		<b>109.805,64</b>	<b>-59.137,71</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
6. Pagos por inversiones (-)		0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas		-7.163,22	78.647,58
b) Inmovilizado intangible		0,00	0,00
c) Inmovilizado material		0,00	43.195,65
d) Inversiones inmobiliarias		-7.163,22	35.451,93
e) Otros activos financieros		0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		0,00	0,00
g) Otros activos		0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible		0,00	0,00
c) Inmovilizado material		0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
e) Otros activos financieros		0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		0,00	0,00
g) Otros activos		0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		<b>-7.163,22</b>	<b>78.647,58</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		0,00	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propios (+)		0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		0,00	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Emisión		0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+)		0,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		0,00	0,00
4. Otras deudas (+)		0,00	0,00
b) Devolución y amortización de		0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-)		0,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		0,00	0,00
4. Otras deudas (-)		0,00	0,00
11. Pago por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
a) Dividendos (-)		0,00	0,00
b) Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		0,00	0,00
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)		<b>102.642,42</b>	<b>19.509,87</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		178.716,66	198.226,53
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		281.359,08	178.716,66
Diferencia		<b>102.642,42</b>	<b>19.509,87</b>



**FEDERACION ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS**

**B) Estado abreviado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2024  
(Expresado en euros)**

	Fondo Social	Capital no exigido	Reservas	Resultado del ejercicio	Subv/Donac. y legados recibidos	TOTAL
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2022</b>	<b>309.151,33</b>	<b>0,00</b>	<b>33.334,67</b>	<b>0,00</b>	<b>-11.615,46</b>	<b>22.473,00</b>
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias						
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto			-803,20	-	49.703,71	67.555,00
						17.048,09
III. Operaciones con socios o propietarios						
1.Aumentos de capital						
2.(-) Reducciones de capital						
3. Otros operaciones con socios y propietarios						
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	-11.615,46			11.615,46		-
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2023</b>	<b>297.535,87</b>	<b>0,00</b>	<b>32.531,47</b>	<b>0,00</b>	<b>-49.703,71</b>	<b>90.028,00</b>
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias						
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto			- 11.595,98		95.730,66	-
						10.435,00
						73.699,68
III. Operaciones con socios o propietarios						
1.Aumentos de capital						
2.(-) Reducciones de capital						
3. Otros operaciones con socios y propietarios						
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	-	49.703,71		49.703,71		0
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2024</b>	<b>247.832,16</b>	<b>0</b>	<b>20.935,49</b>	<b>0</b>	<b>95.730,66</b>	<b>79.593,00</b>
						<b>444.091,31</b>

Eduardo Centelles  
Presidente

FEDERACION ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS

**A) Estado abreviado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2024**

(Expresado en euros)

	Notas Memoria	2024	2023	2022
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>3</b>	<b>95.730,66</b>	-	49.703,71
			-	11.615,46
<b>Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>				
I. Por valoración de instrumentos financieros				
II. Por coberturas de flujos de efectivo				
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	2	-977,29	-	803,20
V. Efecto impositivo				855,03
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>	<b>2</b>	<b>-977,29</b>	-	803,20
			-	855,03
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>				
VI. Por valoración de instrumentos financieros				
VII. Por coberturas de flujos de efectivo				
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	-	10.435,00	-
IX. Efecto impositivo				3.345,00
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>14</b>	<b>-</b>	<b>10.435,00</b>	-
			-	3.345,00
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>84.318,37</b>	-	<b>53.851,91</b>
			-	<b>-15.815,49</b>



Eduardo Centelles  
Presidente



## **MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

### **Nota 1- NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

*La FEDERACION ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS, es una entidad con personalidad jurídica propia que reúne a asociaciones, clubes, monitores-entrenadores, jueces y deportistas, dedicados a la práctica y promoción de las diversas actividades subacuáticas dentro del territorio español.*

*La Federación se rige por la Ley del Deporte del 15 de octubre de 1990, disposiciones que la desarrollan y por los Estatutos, normas y acuerdos adoptados por los órganos de gobierno de la Federación.*

*Todas las Federaciones Territoriales gozan de personalidad jurídica propia a 31 de diciembre de 2024 por lo que las cuentas anuales reflejan únicamente los activos, pasivos y operaciones realizadas por LA FEDERACION ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS. La cuenta de Pérdidas y Ganancias recoge las subvenciones otorgadas a las Federaciones Territoriales por Campeonatos, Competiciones y Actividades deportivas y los gastos ocasionados por desplazamientos a las asambleas y reuniones.*

### **Nota 2- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

#### **a) Imagen fiel**

*Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad cerrados al 31 de diciembre de 2024, habiéndose efectuado los ajustes necesarios para determinar la situación real financiera y patrimonial y aplicado en general, las normas legales vigentes en materia contable y los principios de contabilidad de general aceptación, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados generados.*

#### **b) Comparación de la información**

*Las Cuentas Anuales del Ejercicio 2024 se han preparado aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, se incluyen cifras comparativas con el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidas en las Cuentas Anuales aprobadas del ejercicio 2023, así como el estado de cambio de patrimonio neto y notas de memoria.*

#### **c) Elaboración de las cuentas anuales y la liquidación del ejercicio 2024**

*La Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2024, aprobó el Cierre del ejercicio 2023 y el Presupuesto para el año 2024, así como las cuotas de integración para el año 2025.*

*Con relación a la cuenta de beneficios y pérdidas de ejercicios anteriores, se han imputado gastos e ingresos, de justificantes correspondientes a ejercicios anteriores, recibidos o reconocidos en el ejercicio 2024, obteniendo un saldo final de un importe de 977,29€.*





### **Nota 3- APPLICACION DE RESULTADOS Y FONDO SOCIAL**

*Suponiendo al cierre de este 95.730,66 € de resultado positivo en 2024 quedando como sigue:*

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<i>Fondo Social antes de la aplicación de resultados</i>	247.832,16	297.535,87
<i>Resultados obtenidos en el ejercicio</i>	95.730,66	-49.703,71
<i>Fondo Social de la Federación, después de la aplicación de resultados da un resultado de</i>	343.562,82	247.832,16

*Nota: La variación del Fondo social es debido a la aplicación de resultados anteriores, habiéndose realizado siempre, tanto para la aplicación de pérdidas como para los beneficios.*

### **Nota 4- NORMAS DE VALORACIÓN**

*Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son:*

#### **A) INMOVILIZADO INTANGIBLE**

*Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. En cada caso se analiza y determina si la vida útil económica de un activo intangible es definida o indefinida. Los que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva.*

*En este capítulo se encuentran contabilizados los Programas Informáticos, que se amortizan de forma lineal en función de su vida útil, aplicando los porcentajes establecidos por las Tablas de la Administración (20%)*

#### **B) INMOVILIZADO MATERIAL**

*El inmovilizado material se encuentra valorado al precio de adquisición que incluye los gastos adicionales que se producen hasta su puesta en funcionamiento y en su caso neto de importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.*

*La dotación anual a la amortización se calcula utilizando el método lineal constante, en función de la vida útil estimada de los bienes. Se ha estimado continuar dotando una amortización de tres años a los elementos informáticos considerados de uso habitual, siendo esta dotación un reflejo de la vida útil real, no afectando al resultado en el impuesto de Sociedades, por estar parcialmente exentos. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva*





*o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este. Los porcentajes aplicados anualmente son los siguientes:*

<b>Elemento</b>	<b>%</b>
Instalaciones y equipos deportivos	10-25
Mobiliario y enseres	10-20
Equipos de oficina	10-20
Equipos para proceso de Información	20-25-33

### C) INSTRUMENTOS FINANCIEROS

*Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.*

*La Entidad clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.*

*La Entidad reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.*

*A efectos de su valoración, la Entidad clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Entidad clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales.*

*La Entidad clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.*

#### **Activos financieros**

##### **Clasificación y valoración-**

*A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:*

##### **Activos financieros a coste amortizado**

*Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas*





*especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.*

*Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.*

*La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Entidad haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Entidad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Entidad de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.*

*Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Entidad).*

*La Entidad considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.*

*Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.*

*No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.*

*Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Entidad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.*

*Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que occasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las*





garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste es lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que puede recuperar la Entidad.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Entidad evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

La Entidad reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

La Entidad considera que una cuenta a cobrar a un deudor se encuentra impagada cuando, el usuario se da de baja como tal.

#### **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirllos.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **Baja de activos financieros**

La Entidad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Entidad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier nuevo pasivo asumido), y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del





ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

### **Pasivos financieros**

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

#### **Clasificación y valoración-**

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

##### **Pasivos financieros a coste amortizado:**

La Entidad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Entidad).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.





## Baja de pasivos financieros

*La Entidad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.*

*Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Entidad y la contraparte, siempre que estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja a su valor razonable. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.*

*La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.*

*En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.*

*A estos efectos, la Entidad considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiere al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.*

## Valor razonable

*El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tiene en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.*

*Con carácter general, el valor razonable de los instrumentos financieros se calcula por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia del valor razonable.*

*Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones. En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas son consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios, utilizándose, si existe, la que haya demostrado obtener unas estimaciones más realistas de los precios. Y dichas técnicas tienen*





en cuenta el uso de datos observables de mercado y otros factores que sus participantes considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables. La Entidad evalúa la efectividad de las técnicas de valoración que utiliza de manera periódica, empleando como referencia los precios observables de transacciones recientes en el mismo activo que se valore o utilizando los precios basados en datos o índices observables de mercado que estén disponibles y resulten aplicables.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Entidad para instrumentos financieros similares.

#### Provisión para insolvencias

La dotación a la provisión por insolvencias se efectúa de acuerdo con el análisis individualizado de las expectativas de cobro de los saldos deudores considerados de difícil cobro.

#### E) SUBVENCIONES EN CAPITAL

Las subvenciones de capital recibidas se contabilizan como ingreso a medida y en el mismo periodo en que se amortizan los bienes adquiridos con dichas subvenciones.

Actualmente están vigentes las Subvención en capital recibidas del Consejo Superior de Deportes (CSD) en 2018 y 2019 por un importe de 9.500,00€ y 23.958,00€ respectivamente, y de 70.900,00€ en 2024 correspondiendo a Equipos e instalaciones deportivos, que se amortizará de forma lineal y en la misma proporción que se amortizan las Aplicaciones del Inmovilizado tangible. (20%). Habiendo realizado la dotación anual en 2024 por un importe de 10.435,00 euros. (950,00€ + 2.395,00€+7.090,00€). En 2024 se han aplicado las subvenciones en capital por un importe de 7.090€ de las ayudas del CSD para inversiones.

#### F) DEUDAS

En los Balances de Situación adjuntos se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses.

En el punto de Deudores (Activo) se incluyen las Deudas de las Federaciones Autonómicas con la Federación Española de Actividades Subacuáticas en concepto de cuota de integración, de contribución y tramitación de cursos, y por Subvenciones del Consejo Superior de deportes, Fundación deporte joven y Comité Olímpico, pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

En el capítulo de Acreedores (Pasivo) se contabilizan los Proveedores por suministro de Material Docente y Deportivo esencialmente, también las deudas a corto plazo con la Administración Pública (Seguridad Social y Hacienda Pública) cuyos últimos pagos de 2024 se liquidan en el mes de enero 2025.

#### G) SITUACIÓN FISCAL (Impuesto sobre sociedades)

La Entidad está sujeta al Impuesto sobre Sociedades únicamente por las actividades sujetas al mismo.





*En diciembre de 2002 se publica en el B.O.E. las nuevas Leyes 49/2002 y 50/2002 sobre Fundaciones, entidades declaradas de utilidad pública y otras entidades sin ánimo de lucro, que derogan a la Ley 30/1994 y establecen el régimen fiscal en el que ahora se incluyen las Federaciones Deportivas.*

*La Federación tiene la obligación de presentar su Impuesto de Sociedades, aunque todos sus ingresos estén exentos, por lo que para llegar a la BASE IMPONIBLE del impuesto se realizan los ajustes extracontables positivos y negativos necesarios, eliminando los gastos no deducibles y los ingresos no computables. La Federación no tiene ingresos que pudieran considerarse de explotación económica sujeta al impuesto.*

*Caso de tener que liquidar impuesto de sociedades, el tipo a aplicar en la liquidación para estas Entidades es del 10 %.*

*La Federación está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido según el artículo 20 de la Ley 37/1992.*

*La Federación en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ha practicado y liquidado a la Hacienda Pública las correspondientes retenciones durante el ejercicio, encontrándose al corriente de las obligaciones fiscales por este concepto.*

*Los ejercicios de 2021 a 2024, ambos incluidos, están abiertos a posible inspección para todos los impuestos y cotizaciones a la Seguridad Social.*

#### **H) INGRESOS Y GASTOS**

*La Entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, la(s) obligación(es) a cumplir.*

*Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificada, la Entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.*

*La(s) obligación(es) a cumplir en los contratos con clientes de la Entidad se cumple(n) en un momento determinado.*

*En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha.*

*Las cuotas de asociados o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.*

*Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.*

*La contabilización de ingresos y gastos se lleva a cabo en base a los principios del Devengo, de Correlación de ingresos y gastos, y de No compensación, siguiendo el criterio de la normativa vigente. (Con la excepción de conciliaciones compensadas puntuales entre algunas Federaciones Autonómicas y la Federación Española de Actividades Subacuáticas)*





*Todos aquellos gastos inherentes a las compras han sido considerados como mayor importe de la compra, incluyendo el IVA no deducible. Los descuentos sobre compras incluidos en factura se han considerado como un menor importe de la compra, excepto los que sean por pronto pago.*

*Las ventas (expedición de titulaciones y cuotas federativas) han sido contabilizadas sin considerar ni los gastos inherentes a las mismas ni los impuestos que las gravan.*

*En cuadros anexos a las Cuentas Anuales se entrega un desglose detallado de Ingresos y Gastos por Cuentas y Programas, según el modelo establecido por el CSD para informar del Seguimiento Presupuestario a la finalización del ejercicio.*

## I) PARTES VINCULADAS

*Para la Federación son entidades vinculadas las federaciones autonómicas, los clubes y las asociaciones deportivas.*

### **Nota 5 INMOVILIZADO MATERIAL**

#### *5.1 Inmovilizado material*

*El movimiento de este epígrafe en el ejercicio 2024, es el siguiente:*

	INSTALACIONES	MOBILIARIO	INFORMATICA	OTRO INMOVIL	TOTAL
COSTE SALDO INICIAL	270.361,53	44.028,80	171.267,65	38.536,43	524.194,41
ALTAS	0	0	0	0	0
traspaso/corrección	0	0	738,99	0	738,99
SALDO FINAL	270.361,53	44.028,80	172.006,64	38.536,43	524.933,40
A.A.SALDO INICIAL	-221.605,79	-26.086,17	-170.766,90	-27.618,60	-446.077,36
DOTACIONES	-7.853,48	-2.222,70	-779,32	-3751,76	-14.607,26
AJUSTES-corrección		0,00	0	0	0,00
SALDO FINAL	-229.459,27	-28.308,87	-171.546,22	-31.370,36	-460.684,62
SALDO NETO	40.902,26	15.719,93	460,42	7.166,07	64.248,78





*El movimiento de este epígrafe en el ejercicio 2023, es el siguiente:*

	INSTALACIONES	MOBILIARIO	INFORMATICA	OTRO INMOVIL	TOTAL
COSTE INICIAL	SALDO 270.361,53	44.028,80	171.267,65	27.281,18	512.939,16
ALTAS	0,00	0,00	0,00	11.255,25	11.255,25
traspaso/corrección	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL	270.361,53	44.028,80	171.267,65	38.536,43	524.195,49
A.A.SALDO INICIAL	-213.752,34	-23.856,88	-170.247,20	-27.281,18	-435.137,60
DOTACIONES	-7.853,44	-2.229,29	-519,70	-337,42	-10.939,85
AJUSTES-corrección	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL	-221.605,79	-26.086,07	-170.766,90	-27.618,60	-446.077,36
SALDO NETO	48.755,74	17.942,73	500,75	10.917,83	78.118,13

*5.2 Inmovilizado material totalmente amortizado:*

	2024	2023
Instalaciones y equipos deportivos	192.212,23€	192.212,23€
Mobiliario y enseres	21.457,13€	21.457,13€
Equipos para proceso de información	170.601,28€	170.601,28€
Otro inmovilizado material	27.281,18€	27.281,18€
<b>Total</b>	<b>411.551,82€</b>	<b>411.551,82€</b>

## **Nota 6 INVERSIONES INMOBILIARIAS**

*No se han producido inversiones inmobiliarias.*

## **Nota 7 INMOVILIZADO INTANGIBLE**

*Corresponde a aplicaciones informáticas ha habido movimiento en el ejercicio 2024, quedando como sigue:*

	2024	2023
Coste saldo inicial	154.493,49€	109.902,84€
Altas	4.779,50€	44.590,65€
Saldo final	159.272,99€	154.493,49€
Amortización acu.saldo inicial	80.030,59€	78.635,59€
Dotación	9.877,68€	1.395,00€
Saldo final	89.908,27€	80.030,59€
Saldo neto	69.364,72€	74.462,90€





## Nota 8 ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

Las cuotas de arrendamientos operativos no cancelables reconocidas como gastos del ejercicio ascienden a 11.616,00€ alquiler sede, 4.207,63€ alquiler almacén para material y equipos deportivos, y 28.449,28€ otros arrendamientos puntuales como embarcaciones, vehículos e instalaciones, para campeonatos. (figura registrado en el epígrafe "Servicios Exteriores de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias" (importes incluidos en ctas.62100 y 62101) Al cierre del ejercicio 2024, la Sociedad tiene contratados con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor y sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros de IPC, ni actualizaciones de rentas pactadas contractualmente.

Vencimiento	Pagos mínimos 2024	Pagos mínimos 2023
Hasta un año	15.823,63€	14.929,84€
Entre uno y cinco años	63.294,52€	59.719,36€
Más de cinco años	94.941,78€	89.579,04€
Total	174.059,93€	162.228,24€

## Nota 9 ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (se adjuntan cuadros)

### 9.1) Activo Corriente

#### 9.1)a Afiliados, entidades vinculadas y otras entidades deudoras

El desglose de este epígrafe del activo del balance, con sus respectivos deterioros en los deudores comerciales, cerrado a 31 de diciembre, es el siguiente:

	2024	2023
Federación Andaluza	10.976,75€	.....
Federación Balear	6.732,00€	.....
Federación Canaria	20.623,08€	.....
Federación Madrileña	9.791,10€	5.780,35€
Federación Murciana	.....	8.433,70€
Federación Cántabra	.....	8.194,14€
Otros inferiores a 6.000,00€) *	24.283,11€	21.603,55€
Deudores por Sub. COE	3.500,00€	.....
Fundación Deporte Joven MYD	7.000,00€	9.450,00€
Deudores por subvenciones CSD	1.709,71€	71.900,00€
Provisión para insolvencias	-3.203,45€	-3.203,45€
<b>TOTAL</b>	<b>84.615,75€</b>	<b>125.361,84€</b>

#### 9.1)b)DEUDORES DE DUDOSO COBRO Y PROVISION PARA INSOLVENCIAS

Una vez estudiadas las expectativas de cobro de algunas federaciones, se continúa provisionando las siguientes cantidades:





Cuadro actualizado a 31/12/2024

	2023	Dotación 2024	Total 2024
Fed.Ceutí	3.203,45 €	0	3.203,45
TOTAL	3.203,45 €	0	3.203,45

*Se retrocederán las provisiones cuando estas se hayan podido cobrar.*

*La variación de las provisiones ha sido la siguiente:*

<i>Se retrocede la provisión: de la deuda de la Fed.Canaria</i>	2024	2023
	0,00	2.965,24€
<i>Se dota provisión de la deuda de la Fed.Ceutí</i>	0,00	1.027,00€
<u>Total</u>	<u>0,00</u>	<u>1.938,24€</u>

## 9.2) Tesorería

*Desglose:*

Bancos	2024	2023
La Caixa c/c	208.809,33	61.838,24 €
Banco Santander	72.335,26	116.578,90 €
Caja euros	21,45	106,49 €
Caja moneda extranjera	193,04	193,04 €
<b>Total</b>	<b>281.359,08</b>	<b>178.716,66 €</b>

## 9.3) Pasivo Corriente

### 9.3)a DEUDAS CON ENTIDADES VINCULADAS Y ACREDITORES VARIOS

*El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre es el siguiente:*





	<b>2024</b>	<b>2023</b>
a)Pasivo Corriente		
Deudas a corto plazo	1.532,27 €	1.528,77 €
<b>Subtotal otros pasivos financieros</b>	<b>1.532,27 €</b>	<b>1.528,77 €</b>
 <b>Deudas con federados</b>	<b>11.093,54 €</b>	<b>50.115,51 €</b>
Otros Proveedores	229,07 €	38,88 €
<b>Subtotal Proveedores</b>	<b>229,07 €</b>	<b>38,88 €</b>
Acreedores - Play off	.....	9.583,20 €
Indra Soluciones Tecn.	.....	6.280,78 €
(Otros inferiores a 6.000,00€)		
y otras remuneraciones pdtes.	54.639,86 €	21.992,92 €
Otros Acreedores		
(Sub.pdtes.despl.a F Autonó.)	1.488,31 €	12.411,50 €
<b>Subtotal Acreedores y personal</b>	<b>56.128,17 €</b>	<b>50.268,40 €</b>
Anticipos de clientes	1.439,05 €	1.082,78 €
<b>Subtotal Anticipos de clientes</b>	<b>1.439,05 €</b>	<b>1.082,00 €</b>
 <b>Total Pasivo Financiero</b>	<b>68.983,05 €</b>	<b>101.951,56 €</b>
Hacienda Pública Acreedora		
Por retenciones I.R.P.F.	10.540,88 €	8.824,88 €
Seguridad Social Acreedora	3.018,00 €	2.405,36 €
<b>Subtotal Administraciones públicas</b>	<b>13.558,88 €</b>	<b>11.230,24 €</b>
<b>TOTAL Pasivo corriente</b>	<b>82.541,93 €</b>	<b>113.181,80 €</b>

#### **9.4) FONDOS PROPIOS**

*La cuenta de Fondo Social, ha tenido movimiento durante el ejercicio 2024, ya que el resultado del ejercicio de 2023 se ha aplicado a esta cuenta.*

*Las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Asamblea el 26 de octubre de 2024.*

#### **9.5 INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES**

*“El periodo medio de pago durante el ejercicio 2024 y 2023 ha sido de 27,32 días y 28,06 días respectivamente”.*





La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	Importe	% *	Importe	% *
** Dentro del plazo máximo legal	693.860	94,97%	834.011	99,17%
Resto	7.000	0,83%	7.000	0,83%
Total pagos del ejercicio	730.601	100,00%	841.011	100,00%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo de máximo legal				

\* Porcentaje sobre el total

\*\* El plazo máximo legal de pago será, en cada caso el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha cont

## Nota 10 EXISTENCIAS

El desglose de este saldo es el siguiente:

	2024	2023
Material docente	22.390,87 €	23.782,95 €
Anticipos a proveedores	300,00 €	300,00 €

Las existencias compuestas básicamente por material docente se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. No existen gastos financieros que formen parte del precio de adquisición. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, tales como transportes, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

El método utilizado para valorar los bienes concretos de las existencias es el método del precio medio o coste medio ponderado. La variación de existencias es de 1.392,08€ en 2024.

## Nota 11 MONEDA EXTRANJERA

No existe movimiento en el ejercicio actual.

## Nota 12 SITUACION FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de preinscripción de cuatro años. En opinión de la Junta Directiva, no existen contingencias fiscales de importes significativos que puedan derivarse que le consten, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Federación.

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:





	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	10.540,88 €	8.824,88 €
Organismos de la Seguridad Social	3.018,00 €	2.405,36 €
Hacienda pública por IS	0,00 €	0,00 €

### **Nota 13 INGRESOS Y GASTOS**

*Desglose de:*

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>13.1 INGRESOS</b>		
<b>13.1.1 Ingresos federativos:</b>		
Expedición de Títulos	197.677,10 €	167.800,70 €
Cuotas Federativas	111.684,50 €	90.855,00 €
Actividades deportivas	15.111,26 €	9.762,48 €
<b>Sub Total</b>	<b>324.472,86 €</b>	<b>289.335,18 €</b>
Otros ingresos	87.000,93 €	114.750,00 €
<b>Total</b>	<b><u>411.473,79 €</u></b>	<b><u>404.085,18 €</u></b>
<b>13.1.2 Subvenciones</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
del Consejo Superior de Deportes	344.326,07 €	277.086,13 €
Otras Subvenciones	0	3.991,80 €
Comité Olímpico Español*	3.500,00 €	0,00 €
Sub. traspasadas a ejercicios	10.435,00 €	3.345,00 €
		0,00 €
<b>Total</b>	<b><u>358.261,07 €</u></b>	<b><u>284.422,93 €</u></b>
*COE 2023 incluido en ingresos actividades deportivas 3.500€.		
<b>13.1.3 Variación provisiones</b>		
Se hace referencia en la Nota 9.1.b		
<b>13.1.4 Ingresos excepcionales</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Gastos excepcionales	0,00 €	0,00 €
Total	2,41 €	706,25 €





## 13.2 GASTOS

### 13.2.1 GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Se desglosa de la siguiente manera:

	2024	2023	
Aprovisionamientos			
Compras material docente	90.128,16 €	72.915,92 €	Subgrupo 60
Variación de existencias	1.392,08 €	2.874,90 €	Subgrupo 61
Gastos de servicios exteriores	125.814,85 €	146.329,00 €	Subgrupo 62
Gastos de personal	110.872,26 €	96.015,58 €	Subgrupo 64
Otros gastos de gestión	319.595,28 €	409.368,21 €	Subgrupo 65
Dotación Amortización	24.484,94 €	12.334,85 €	Subgrupo 68
Dotación insolvencias	- €	1.027,00 €	Subgrupo 69
Total	672.287,57 €	740.865,46 €	

13.2.2 GASTOS FINANCIEROS	2024	2023
Gastos financieros	1.719,04 €	1.018,84 €

### Nota 14 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad no tiene provisiones ni pasivos contingentes por avales bancarios ni otras garantías prestadas.

Por el resto, se hace referencia en la nota.9.1.b

### Nota 15 INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

El proyecto “Burbujas Solidarias”, nace en 2019 año en el seno de la Federación Española de Actividades Subacuáticas (FEDAS), para contribuir activamente, a la igualdad, justicia social, solidaridad, preservación del patrimonio cultural y sostenibilidad ambiental, valores muy arraigados a nuestra entidad y nuestros federados. Principalmente consistirá en aglutinar y reactivar una serie de acciones que se vienen realizando en nuestra federación desde hace mucho tiempo. Este proyecto a su vez, se une a la iniciativa de gran valor deportivo, educativo y cultural, de la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas (CMAS), a la que pertenece FEDAS, llamada “Los Cascos Azules del Mar”, que actúa en todo el mundo y está al servicio de la comunidad para sacar a la luz, restos arqueológicos e intervenir en cualquier lugar del planeta, para salvaguardar y limpiar nuestros mares. El proyecto “Burbujas Solidarias”, está basado en tres líneas de actuación:

- Preservar el patrimonio cultural
- La inclusión social
- Promover el deporte sostenible



Este año 2024 se han realizado acciones por parte de nuestros clubes por toda la geografía española, tanto en aguas interiores como en el mar.

Asimismo, se está trabajando en preparar un proyecto de conservación y replantación de posidonia en el litoral mediterráneo.

También se han desarrollado actividades de inclusión social a través de nuestros clubes y federaciones autonómicas, en diferentes puntos de la geografía nacional, así mismo se están desarrollando los materiales didácticos para estas actividades de inclusión.

**Nota 16 RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DEL PERSONAL**

No existe información al respecto.

**Nota 17 TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**

No existe información al respecto.

**Nota 18 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

**SUBVENCIONES EN CAPITAL**

El movimiento contable de esta cuenta es el siguiente:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Saldo acreedor inicial (neto)	90.028,00 €	22.473,00 €
Dotación CSD pdte. recibir	- €	70.900,00 €
Traspaso a ingresos del ejercicio	<b>-10.435,00 €</b>	<b>-3.345,00 €</b>
Saldo acreedor final neto	79.593,00 €	90.028,00 €

**Nota 19 COMBINACIONES DE NEGOCIOS**

No existe información al respecto.

**Nota 20 NEGOCIOS CONJUNTOS**

No existe información al respecto.

**Nota 21 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS.**

No existe información al respecto.

**Nota 22 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se presentan hechos relevantes posteriores al cierre, pero se continúa teniendo cierta preocupación, por las consecuencias económicas, que ya están teniendo repercusión en España, debido al conflicto bélico en Europa, debido a ello y la inflación el coste de los desplazamientos nacionales y asistencia de las selecciones, a los





campeonatos internacionales puede continuar teniendo un aumento considerable, sobre lo inicialmente presupuestado, pudiendo generar problemas de tesorería.

**Nota 23      OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**  
No existe información.

**Nota 24      OTRA INFORMACION**

24.1 La Federación cumple las condiciones asociadas a la ley 30/2003 de 17 de noviembre General de subvenciones (BOE de 18 de noviembre de 2003)

24.2 Remuneraciones y dietas:

a) Las dietas para directivos en el año 2024, fueron las siguientes:

Grupo . 1	Dieta de Alojamiento	86,55€
	Dieta de manutención	49,88€
Grupo 2	Dieta de Alojamiento	45,08€
	Dieta de manutención	33,06€

Las dietas del Grupo 1 corresponden al Presidente de la Federación, mientras que las del Grupo 2, corresponden a directivos, técnicos y resto de personal, de la misma.

El kilometraje se ha pagado a 0,26€/kilómetro.

El importe de las dietas y remuneraciones de cualquier clase, devengados durante el ejercicio 2024 por los miembros de la asamblea, presidente, junta directiva, comisión delegada y personal de esta Federación, en cumplimiento de sus compromisos de asistencia a los actos previstos por la Federación, ascienden a 24.781,95€, según cuadro adjunto.

Retribuciones	Presidente	J.Directiva Comisión Delegada, Presidentes Vicepresidente Reun.internacio nales.	Asambleístas (Asamblea Ordinaria)	Total
Viajes Gts.repres.*	8.860,79€	3.111,83€	12.809,33€	24.781,95€
<b>Total</b>	<b>8.860,79€</b>	<b>3.111,83€</b>	<b>12.809,33€</b>	<b>24.781,95€</b>

Remuneración del Presidente:

El Presidente no ha recibido remuneración por su labor, las dietas y todos los gastos en que incurre en virtud de su cargo, han sido asumidos y pagados por la Federación.

\*(cta.629)





*La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:*

<b>Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo</b>						
	<b>Hombres</b>		<b>Mujeres</b>		<b>Total</b>	
	Ejerc. 2024	Ejerc. 2023	Ejerc. 2024	Ejerc. 2023	Ejerc. 2024	Ejerc. 2023
	Consejeros (1)					
	Altos directivos (no consejeros)					
	Resto de personal de dirección de las empresas					
	Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo					
	Empleados de tipo administrativo(incluido personal temporal)	2	1	2	2	3
	Comerciales, vendedores y similares					
	Resto de personal cualificado					
	Trabajadores no cualificados					
<b>Total personal al término del ejercicio (real al término)</b>		1	1	1	2	3

*No hay personas empleadas durante los ejercicios 2024 y 2023, con discapacidad mayor o igual al 33%.*

*Se ha incrementado una persona empleada temporalmente a tiempo parcial, siendo en un periodo una mujer y en otro periodo un hombre. No habiendo coincidido en el tiempo.*

*Los miembros del Consejo de Administración no están retribuidos.*

*El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:*

	<b>Total</b>	
	Ejerc. 2024	Ejerc. 2023
	Consejeros (1)	
	Altos directivos (no consejeros)	
	Resto de personal de dirección de las empresas	
	Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	
	Empleados de tipo administrativo	2
	Comerciales, vendedores y similares	2
	Resto de personal cualificado	
	Trabajadores no cualificados	
<b>Total personal medio del ejercicio</b>		2



*Los miembros del Consejo de Administración no están empleados.*

#### **24.3 Auditoria**

*La Firma de Auditoria es contratada por el Consejo Superior de Deportes.*

#### **24.4. Asuntos jurídicos:**

*No se conocen asuntos jurídicos en el ámbito judicial que estén en trámite o en su caso hayan concluido en el presente año.*

#### **24.5 Código de Buen Gobierno**

*Se mantiene la normativa vigente del código de Buen gobierno.*

#### **24.6 Relaciones con terceros**

*No hay relaciones con terceros, por parte de los miembros de junta.*

*Eduardo Centelles como presidente de FEDAS, tiene relación familiar con el proveedor Sozo Comunicación Creativa, S.L. habiendo tenido un volumen de facturación con FEDAS de 786,50€ en el año 2024.*

#### **Nota 25 INFORMACION SEGMENTADA**

*No existe información.*

#### **Nota 26 BASES DE PRESENTACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO**

*El presupuesto y la liquidación de este se elaboran siguiendo las directrices marcadas por el Consejo Superior de Deportes en la Guía de Presupuestación y Justificación 2024, cuyo seguimiento es de obligado cumplimiento según se establece en la resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, publicada en el 24 de abril de 2024, por la que se conceden ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas.*

*Las ayudas tendrán carácter plurianual mediante el procedimiento de pago fraccionado de anualidades que se efectuará de modo anticipado. Los fondos se entregarán durante los ejercicios 2022, 2023 y 2024, a razón de las distribuciones anuales de importes asignados, de acuerdo con lo resuelto por el Consejo de ministros el 3 de mayo del 2022, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la LGP.*

*Con fecha de 15 de junio de 2022 se publica en el Boletín Oficial del Estado número 142, extracto de la Resolución de 9 de junio de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes (CSD) por la que se convocan ayudas para las Federaciones Deportivas Españolas (FFDD) por un importe total de 186.710.250,00 € para los ejercicios 2022, 2023 y 2024.*

*La Entidad ha elaborado un informe del seguimiento del presupuesto 2024 remitido como liquidación de este. El documento se ha elaborado según las normas emitidas por el Consejo Superior de Deportes, utilizando el aplicativo informático proporcionado por*





el CSD. Por tanto, la mayoría está en formato aplicación y el resto manual, según las peticiones desde el CSD.

Se adjunta Liquidación del presupuesto en **Nota 27**, junto con la Conciliación del presupuesto y la cuenta de pérdidas y ganancias.

El aplicativo permite la introducción de datos contables que se relacionan directamente con el Presupuesto, tanto directos de Actividades Deportivas, como indirectos por programas. Incluidos los pendientes de efectuar a 31 de diciembre, en cuyo caso se registra la correspondiente autorización y ordenación presupuestaria.

## **Nota 27 CONCILIACION DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

Para la liquidación del Presupuesto se tienen en cuenta los gastos e ingresos corrientes, las inversiones que se efectúan en el año, y los movimientos de Balance (Ingresos y gastos por operaciones de fondo).

En la cuenta de Resultados sólo se consideran los gastos e ingresos corrientes.

La conciliación entre Resultado y Presupuesto, sigue el criterio de eliminar los conceptos que no han supuesto un gasto propiamente dicho o que no suponen un ingreso efectivo en este ejercicio. Se elimina como gasto los conceptos que son anotaciones contables y que no suponen un pago inmediato:

		2024	2023
	Resultado Contable	95.730,66 €	-49.703,71 €
	MENOS:		0
	Inversiones en Activos (financiadas con ingresos corrientes)	-4.779,50 €	0
	Subvenc. Capital traspasadas a Resultados.	-10.435,00 €	-3.345,00 €
			0
MAS:			0
	Amortizaciones del ejercicio	24.484,94 €	12.334,85 €
	Dotación Provisiones Insolvencias/Baja		-1.027,00 €
	Minoración Dotación Insolvencias		2.965,24 €
	Liquidación del Presupuesto	105.001,10 €	-38.775,62 €





Se incluye **Anexo I** con la Liquidación presupuestaria de ingresos y gastos por actividad y concepto.

GASTOS	Presupuesto	Realizado	Desviación
<b>Alta Competición</b>	<b>348.658,31 €</b>	<b>355.770,27 €</b>	<b>7.111,96 €</b>
<b>GASTOS INDIRECTOS</b>	<b>142.198,19 €</b>	<b>130.606,00 €</b>	
Ayudas a deportistas		39.750,00 €	
Compras material deportivo, equipajes, chandals, camisetas		32.331,24 €	
Gastos de personal y ss		52.038,76 €	
Cuota CMAS		6.486,00 €	
<b>GASTOS DIRECTOS</b>	<b>206.460,12 €</b>	<b>225.164,27 €</b>	
Concentraciones, Controles y otras		46.216,14 €	
Competiciones internacionales		178.948,13 €	
<b>Actividad Estatal</b>	<b>98.226,00 €</b>	<b>80.814,33 €</b>	<b>- 17.411,67 €</b>
<b>GASTOS INDIRECTOS</b>	<b>21.026,00 €</b>	<b>13.603,56 €</b>	
Trofeos/Medallas		9.395,93 €	
Arredamientos local mat. Deportivo/marcador		4.207,63 €	
<b>GASTOS DIRECTOS</b>	<b>77.200,00 €</b>	<b>67.210,77 €</b>	
Competiciones nacionales		54.745,49 €	
Actividades inclusivas		9.000,00 €	
Comité científico		3.465,28 €	
<b>Formación</b>	<b>51.000,00 €</b>	<b>50.940,70 €</b>	<b>- 59,30 €</b>
<b>GASTOS DIRECTOS</b>	<b>51.000,00 €</b>	<b>50.940,70 €</b>	
Concentraciones, Jornadas, y otras		5.863,63 €	
Actividades de formación, carnets, material docente,etc		45.077,07 €	
<b>Funcionamiento federativo</b>	<b>176.878,46 €</b>	<b>184.762,27 €</b>	<b>7.883,81€</b>
<b>GASTOS INDIRECTOS</b>	<b>114.778,75 €</b>	<b>141.440,35 €</b>	
Desplazamientos presidente, vicepresidentes		8.758,04 €	
Gastos de personal y ss		58.833,50 €	
Arrendam. Reparac. internet, correos, suministros,seguros,reint.		26.939,00 €	
Servicios profesionales, asesoría jurídica, laboral, prevención		18.020,68 €	
Amortizaciones, dotaciones		24.484,94 €	
Cuota Ifsua, adesp,cmas europa		4.404,19 €	
<b>GASTOS DIRECTOS</b>	<b>62.099,71 €</b>	<b>43.321,92 €</b>	
Asambleas, Directivas, Comisión delegada, Internacionales		18.913,01 €	
Audiovisual-comunicación-streaming		24.408,91 €	
<b>Actividades mercantiles gts. Financieros</b>	<b>735,25 €</b>	<b>1.719,04 €</b>	<b>983,79 €</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>675.498,02 €</b>	<b>674.006,61 €</b>	<b>- 1.491,41 €</b>
INGRESOS	Pesupuesto final	Realizado	
CUOTA INTEGRACION	104.268,00 €	111.684,50 €	
ACTIVIDADES DOCENTES	182.293,00 €	197.677,10 €	
INGRESOS POR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	14.576,00 €	15.112,6 €	
SUBVENCIONES CSD ORDINARIA	222.126,19 €	222.126,19 €	
SUBVENCION EXTRAORDINARIA NO OLIMPICAS	59.880,00 €	59.880,00 €	
AYUDAS A DEPORTISTAS POR RESULTADOS DEPORTIVOS	25.950,00 €	25.950,00 €	
SUBVENCION DEPORTE Y MUJER	7.250,00 €	7.250,00 €	
SUBVENCION DEPORTE INCLUSIVO	9.000,00 €	9.000,00 €	
SUBVENCION GESTION UE RETRANSMISIONES	7.139,71 €	7.139,71 €	
SUBVENCION VIAJES PRESIDENCIA	2.160,00 €	2.160,00 €	
AYUDAS FISU CSD	7.410,12 €	9.720,17 €	
AYUDAS PRTR UE SISTEMAS AUDIOVISUALES	1.100,00 €	1.100,00 €	
OTRAS SUBVENCIONES COE	- €	3.500,00 €	
OTRO INGRESOS DE GESTION-Universo mujer-convenios	29.000,00 €	87.000,00 €	
INGRESOS FINANCIEROS	- €	3,34 €	
SUBVENCIONES EN CAPITAL TRASPASADAS AL RESULTADO	3.345,00 €	10.435,00 €	
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>675.498,02 €</b>	<b>769.737,27 €</b>	<b>94.239,25 €</b>
<b>RESULTADO INGRESOS-GASTOS</b>		<b>95.730,66 €</b>	

